



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 12 DE FEBRERO DE 2020

OFICIO No: D.O.P.D.U./340/2020

ASUNTO: CONSTANCIA

C. MA. DOLORES GUEL ZAPATA

**DOMICILIO: CALLE JULIÁN CARRILLO No. 23, ENTRE CALLES EMILIO CARRANZA Y XICOTÉNCATL
VILLA DE LA PAZ, S. L. P.**

PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y en base a la solicitud recibida ante este departamento el día 12 de Febrero del presente año en la cual me solicita una constancia para un predio de su propiedad, esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano-----

-----**HACE CONSTAR**-----

Que dicho inmueble tiene ubicación dentro de esta Cabecera Municipal, en el área Urbana como propiedad de tipo Habitacional, de dimensiones Mayores a los 250 m2 de superficie, con una densidad baja de 50 hab/ha aproximadamente, y con un porcentaje de ocupación del suelo en construcción menor al 40% de la superficie total.

En la inteligencia que el presente oficio no implica la autorización de Uso de Suelo, ni certifica la propiedad del mismo.

Para los fines legales que a la parte interesada convengan se extiende la presente.



ATENTAMENTE

ING. KARINA YAZMIN RODRÍGUEZ ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**EL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO**